

fedepalma

40 años  
1962-2002

# El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Mayo de 2002 No. 363

Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

## Hora cero para eventos gremiales del sector palmicultor 2002



**E**l 5 de junio Fedepalma organizó una sesión académica con temas de máximo interés y actualidad como preámbulo al XXX Congreso Nacional de Cultivadores de palma de Aceite. El manejo de las Fuerzas Militares del orden público en Colombia, el financiamiento para la Agroindustria de la Palma de Aceite y las oportunidades del ALCA, son algunos de los temas que desarrollarán autoridades y expertos convocados.

El 6 de junio en la mañana se iniciará formalmente el XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y en la tarde se realizará la XII Sala General de Cenipalma. El viernes 7 de junio en las horas de la mañana se llevará a cabo la XXX Asamblea General de Fedepalma.

CONTINÚA PAG 7 ▶

### Exitosa presentación nacional de logros investigativos

"Los trabajos que se presentaron, durante la IV Reunión de Comités Asesores de investigación de Cenipalma, pueden mostrar a los asistentes, en dos días, resultados de experiencias de trabajos de investigación de 10 o más años, en todos los frentes de la Agroindustria de la Palma de Aceite." Aseguró Pedro León Gómez Cuervo, Director de Cenipalma al referirse al certamen académico que se realizó el pasado 23 y 24 de mayo.

La IV reunión de Comités Asesores de Cenipalma que se llevó a cabo en Bogotá, estuvo organizada

CONTINÚA PAG 16 ▶

## Repunta la producción en abril

En el mes de abril de 2002 el país produjo 56.700 toneladas de aceite de palma crudo, cifra sin antecedentes en la historia de la palma de aceite en Colombia. Con la producción de abril se registra una recuperación de la producción nacional de aceite de palma, que venía con un rezago importante con respecto a la observada entre enero y abril de 2001. La producción de este año a abril está tan sólo 7.000 toneladas por debajo de la registrada en el mismo periodo de 2001 que fue de 198.560. ✽

En esta edición

¿Qué propone Fedepalma al nuevo Presidente de Colombia?

PAG 2

Escasez en el mercado de certificados de compensación palmera

PAG 19

Fedepalma solicita al Gobierno rechazar propuesta de ANDI sobre sebos

PAG 8

# ¿Qué propone Fedepalma al nuevo Presidente de Colombia?

Fedepalma propone al próximo Presidente de la República de Colombia la siembra de 100.000 hectáreas de palma de aceite durante su periodo presidencial, que corresponden a 25.000 por año, de las cuales 80.000 serán en nuevas siembras y 20.000 en renovación de los cultivos actuales.

Esta meta propuesta por Fedepalma es parte del documento "Lineamientos de Política para el Desarrollo de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia" enviado a las campañas presidenciales.

En el documento también se le formulan al siguiente Gobierno las principales políticas y acciones que debe liderar para alcanzar un entorno favorable a la inversión y la producción de la palma de aceite.

## El impacto positivo del crecimiento.

Según el análisis presentado por Fedepalma con el crecimiento de 100.000 hectáreas de palma de aceite durante el próximo cuatrienio el sector logrará, entre otros, los siguientes resultados:

- Producir un volumen adicional de 500.000 toneladas anuales de aceite de palma y de 50.000 toneladas de aceite de palmiste.
- Ampliar en 350 toneladas la capacidad instalada de extracción de aceite de palma que cuenta el país en 2002.
- Aumentar el ingreso del sector palmicultor en US\$ 200 millones por año.
- Generar 17.000 nuevos empleos directos y permanentes, 25.000 empleos indirectos y beneficiar a 210.000 personas, contribuyendo con esto a enfrentar el grave problema de desempleo que vive el país.
- Consolidar el desarrollo de la cadena de los aceites de palma con mayor producción de valor.
- Consolidar el desarrollo de la cadena de los aceites de palma con mayor producción de valor.



La inversión requerida para adelantar la meta de crecimiento propuesta es del orden de US\$350 millones, los cuales se podrían financiar como se indica en el cuadro siguiente:

Fuentes de financiación para el desarrollo de 100.000 hectáreas de palma de aceite	US\$ millones	Participación (%)
Aportes de los empresarios	80	23
Fondo de Capital de Riesgo del Estado	70	20
Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.	50	14
Crédito Institucional y/o Titularización	150	43
<b>Totales</b>	<b>350</b>	<b>100</b>

## Propuestas concretas

A continuación las acciones fundamentales que Fedepalma considera son de responsabilidad del Estado y de apoyo a las actividades directamente productivas.

### 1. Plan Indicativo e institucionalidad para el desarrollo de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia

La voluntad política del nuevo gobierno de hacer de la palma de aceite un "propósito nacional" debe ser explícita y cuantificable mediante el establecimiento de un Plan Indicativo para su desarrollo. Este Plan debe señalar las metas, prioridades, acciones, inversiones, incentivos fiscales y el cronograma que realizará el gobierno, la responsabilidad de sus agencias y los mecanismos de coordinación y seguimiento con el sector privado.

Fedepalma recomienda que con tal fin se mantenga la figura del Coordinador Nacional de la Agroindustria de la Palma de Aceite, creada en 2002. Este cargo deberá estar adscrito a la Presidencia de la República, para que se encargue de liderar con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la formulación del mencionado Plan, la coordinación de las entidades públicas, el impulso de proyectos, especialmente en los que haya participación de los pequeños productores en Alianzas Estratégicas y, en general, coordine los aspectos sociales y del desarrollo rural que ellos involucren.

Una de las prioridades del Plan debe ser la de promover esfuerzos cooperativos que generen economías de escala. Para ello debe consolidar la experiencia colombiana de las Alianzas Estratégicas para organizar a pequeños campesinos con empresarios en grandes proyectos de producción y lograr así economías de escala para ser competitivos internacionalmente, generar riqueza y ahorro, de manera tal que el resultado económico del negocio palmero les permita finalmente convertirse en propietarios por sus propios méritos. Otro criterio esencial que debe promover el Plan es el de Cadena Agroindustrial, buscando con ello reducir costos y lograr coordinación entre los distintos eslabones de la misma.

**Es urgente superar los problemas de inseguridad y violencia para incentivar la inversión, el crecimiento y el bienestar**

y terrorismo que afecten la actividad productiva. El Gobierno debe asumir las primas de ese seguro mientras se logra superar el conflicto actual y se restablecen las condiciones de seguridad para la actividad productiva. De esta manera, el Estado incurre con los costos ocasionados por su omisión de garantizar el orden público<sup>1</sup>. Para lo anterior, las cuatro zonas palmeras del país deben definirse como zonas especiales en las cuales se cubre el Riesgo País y los proyectos de siembras de palma de aceite deben por tanto ser declarados como de interés nacional.

## 2. Seguridad Jurídica

Es necesario hacer una revisión integral de todas las normas que se aplican y de aquellas que no se aplican al sector agropecuario en materia de competencia, tierras, asuntos tributarios, asuntos laborales, recursos parafiscales, comercio exterior, acuerdos comerciales, entre otros, para conformar un Estatuto que haga confiable, más transparente y menos discrecional de los jueces la aplicación de las normas.

## 3. Orden Público



Foto tomada de la revista del domingo de El Espectador, 26-05-02

Es urgente superar los problemas de inseguridad y violencia para incentivar la inversión, el crecimiento y el bienestar. La obligación de garantizar el orden público y la buena administración de justicia corresponde al Estado, como lo ordena el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia. Para apoyar ese esfuerzo que realizan los empresarios, el sector palmero recomienda:

- Establecer un seguro de Riesgo País para cubrir a los inversionistas y a quienes financian los nuevos desarrollos de palma de aceite el riesgo resultante de actos de violencia

- Revisar y presentar una ley de defensa y seguridad nacional, dentro del marco de la Constitución Política y de los Acuerdos Internacionales, para mejorar la información, la inteligencia y los resultados de la acción de la Fuerza Pública, dentro del espíritu de que las autoridades de la República protejan a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los demás deberes del Estado y de los particulares. Dentro de ello, es necesario contemplar los siguientes aspectos:

- Establecer el marco jurídico que permita mejorar la generación de información e inteligencia para la Fuerza Pública, de manera que contribuya a hacer más eficiente su acción en el restablecimiento del orden público.
- Crear un cuerpo de inteligencia y vigilancia especializado en zonas rurales, como en el pasado operó el DAS Rural, que complementa las acciones de la Policía Nacional y del Ejército Nacional.
- Poner en marcha una justicia especializada que tenga la capacidad de enfrentar la magnitud del desafío y permita superar el estado de indefensión e impunidad que hoy se tiene, en buena medida fruto del desequilibrio en numerosas regiones entre el poder de los grupos armados ilegales y el poder civil del Estado.

## 4. Incentivos fiscales y tributarios para promover la inversión de capital

La inversión privada de capital en la Agroindustria de la Palma de Aceite debe incentivarse

1. La Policía Metropolitana ha solicitado al gobierno nacional los términos de esta política para proteger la inversión privada.

con beneficios fiscales y tributarios, que luego los gobiernos recuperarán con creces, en lo económico y en lo social, cuando las nuevas plantaciones entren en plena producción. Algunas acciones que se sugieren son:

#### *Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.*

Este instrumento debe mantenerse y garantizar los recursos necesarios para su financiación. En el caso de la palma de aceite, este incentivo debe continuar apoyando las siembras nuevas y ampliar sus beneficios a la renovación de las plantaciones mayores de 25 años. Las acciones y la experiencia del Fondo de Inversión para la Paz - FIP, deben revisarse y adecuarse con el manejo del ICR. El costo fiscal de este incentivo para apoyar la meta de las 100.000 hectáreas de palma de aceite a sembrar en el cuatrenio 2002-2006 está en cerca de US\$50 millones.

Por otra parte, es necesario excluir al ICR de la base gravable para el pago del impuesto de renta, para no mermar el impacto de este mecanismo como incentivo a la inversión rural.

#### *Impuesto de Renta*

Para estimular el crecimiento del sector palmero se debe eximir al inversionista del pago del Impuesto de Renta Presuntiva y, en general, de renta sobre el ingreso generado por el establecimiento de plantaciones de palma de aceite durante los primeros 10 años de cultivo. Las plantaciones generarán impuestos de inmediato, tales como IVA, ICA, impuestos a los salarios y contribuciones de la nómina, que sin la exención y el establecimiento de nuevas plantaciones no se pueden generar.

Así mismo, debe ampliarse del 10 al 30% el monto de la renta líquida gravable que pueda excluirse de la base a quienes inviertan en proyectos productivos especiales de palma de aceite, que se desarrollen en zonas calificadas por el Gobierno Nacional como estratégicas o que su ejecución se organice mediante Alianzas Estratégicas con pequeños productores. Estos proyectos deberán ser reglamentados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### *Impuesto predial*

También se debe eximir del impuesto predial, por cinco años, a los terrenos en los que se desarrollen nuevos proyectos de siembra de palma de aceite. Como quiera que hay muchas tierras sin uso, además de alto desempleo, se requiere un esfuerzo de los municipios para promover el desarrollo de nuevas actividades y empresas que luego generen impuestos.

## 5. Financiamiento

Las metas de crecimiento de la palmicultura colombiana dependen, en buena medida, de que se puedan crear y fortalecer mecanismos de inversión y financiación adecuados para promover la inversión en este cultivo. Con tal propósito, se proponen las siguientes acciones:

- Fortalecer la banca especializada del sector agropecuario, en particular Finagro y el Banco Agrario. Para tal fin, a través de estas entidades deben adecuarse líneas de crédito específicas, en pesos y en dólares, con tasas de interés competitivas y sistemas de amortización acordes con el ciclo productivo del cultivo de la palma de aceite. Dentro de estas líneas de crédito deberá contemplarse la destinada a la capitalización de empresas agropecuarias, disponiendo para ello recursos suficientes, a costos que permitan estimular la capitalización accionaria de las empresas rurales.
- Gestionar ante la Junta Directiva del Banco de la República el desmonte del sobrecosto por la capitalización de interés para el crédito de inversión, el cual fue establecido por la Resolución 77 de 1990, expedida por la antigua Junta Monetaria. Dicho sobrecosto encarece en forma considerable el crédito para cultivos con ciclos improductivos relativamente largos, como es el caso de la palma de aceite.
- Permitir que Finagro actúe como banco de primer piso para financiar, en pesos y en dólares, proyectos especiales a gran escala, que sean estratégicos para el país, bien sea por su localización geográfica o porque en ellos participen pequeños productores con al menos el 20% de la inversión.
- Organizar y poner en marcha un Fondo de Capital de Riesgo, con aportes de recursos públicos, para cofinanciar Proyectos Especiales de Tipo Empresarial, localizados en zonas rurales estratégicas para el desarrollo económico y social del país, o cuya organización productiva se adelante mediante el esquema de Alianzas Productivas de pequeños con grandes o medianos productores.

## 6. Infraestructura física y social

La infraestructura del país es precaria en las zonas palmeras, particularmente en el caso de transporte, siendo ésta una de las causas de los costos altos. Para superar esa limitación resulta importante lograr, en el próximo cuatrenio, que el Gobierno se comprometa con las siguientes acciones:

**La inversión privada de capital en la Agroindustria de la Palma de Aceite debe incentivarse con beneficios fiscales y tributarios**



Foto tomada de la revista del domingo de El Espectador, 26-05-02

- Apoyar la investigación en palma de aceite, para lo cual el Gobierno Nacional debe entregar a Cenipalma, bajo sistemas que prevea la ley, la Estación Experimental "El Mira", en Tumaco, Nariño, que actualmente tiene en comodato Corpoica, y el banco de germoplasma de palma de aceite del ICA en esa estación. Esto para que el sector, con criterio gerencial, pueda avanzar aceleradamente en el mejoramiento genético y apoyar su competitividad a largo plazo en beneficio del país.

Por otra parte, los palmicultores, a través de sus cuotas al Fondo de Fomento Palmero, apoyan la investigación y el desarrollo tecnológico, pero en cuantías insuficientes. Por tanto, se requiere que el sector público aporte recursos presupuestales de contrapartida en cuantía similar, de manera que se promueva efectivamente la competitividad del sector frente a los líderes mundiales.

- Construir infraestructura física y social en zonas productoras palmeras, entre las cuales se contempla: navegabilidad y puertos fluviales en los ríos Magdalena, Meta y Orinoco, sobre los cuales el Ministerio de Transporte tiene ya estudios detallados. Al respecto, es prioritario apoyar con recursos el desarrollo del puerto de Puerto Wilches sobre el río Magdalena y apoyar el transporte por barcazas de bajo calado. El dragado del canal de acceso del puerto de Tumaco es prioritario para las exportaciones de aceite de palma.

También se deben terminar o construir las siguientes carreteras con influencia en las zonas palmeras del país: Marginal de la Selva, para terminar la conexión con Venezuela; corredores viales de Puerto Wilches a la troncal del Magdalena Medio; la vía de Fundación a Pivijay y al río Magdalena; la vía de Espriella a Mataje para la conexión de Colombia con Ecuador (Puerto de Esmeraldas), así como las demás obras identificadas en los acuerdos regionales y nacionales de competitividad suscritos por el sector palmero

con el Gobierno Nacional y que actualmente están en marcha.

- En vivienda rural, Fedepalma recomienda impulsar una nueva estrategia para formar núcleos de las comunidades rurales en corregimientos y poblados, para garantizar su seguridad y reducir los costos de prestación de servicios públicos.

## 7. Política laboral y de capacitación

El mejoramiento del mercado laboral y la capacitación del recurso humano es esencial para mejorar la productividad, la innovación y el bienestar rural. Sobre este aspecto se proponen las siguientes acciones:

- Flexibilizar la legislación laboral para las empresas agropecuarias, y entre ellas las palmeras, con el fin de facilitarles funcionar de manera más eficiente y generar más empleo. En tal sentido se debería buscar que el Código Laboral fuera más flexible y permitiera que las jornadas laborales se definieran, por ejemplo, semanalmente, para permitir el manejo de diferentes turnos durante las 24 horas del día, adecuados a las condiciones productivas del campo.
- Mantener y fortalecer las Organizaciones de Trabajo Asociado (OTAS) que han tenido gran éxito en el sector palmero colombiano.
- Establecer incentivos para emplear a las personas menores de 25 años y mayores de 50 y para el empleo de mujeres, exceptuando para ello a las empresas del pago de los aportes parafiscales de nómina.
- Adecuar el marco legal del Sena para que sus pasantes se puedan entrenar en temas pertinentes con la actividad productiva de la palma de aceite, de manera que puedan ser eficientes en los servicios que prestan y que al mismo tiempo aprovechen el desarrollo tecnológico sectorial para su propia capacitación. Igualmente, cuando el sector organice su propia capacitación, este gasto debería poder descontarse de los aportes al Sena.
- Desarrollar mecanismos financieros y estrategias integrales de capacitación del recurso humano vinculado a la Agroindustria de la Palma de Aceite que incluyan, entre otros aspectos, desde la formación inicial, básica, media, técnica, tecnológica, profesional, posgraduada y hasta la altamente especializada para los investigadores de Cenipalma, los cuadros más calificados de las empresas palmeras y las universidades.

**El mejoramiento del mercado laboral y la capacitación del recurso humano es esencial para mejorar la productividad, la innovación y el bienestar rural**

- Apoyar, con recursos del presupuesto nacional, los programas de transferencia de tecnología dirigidos a los pequeños y medianos productores.

### 8. Normativa ambiental y promoción de mercados

El sector ha avanzado con los convenios de producción limpia y con los planes ambientales de las plantaciones. Sin embargo, su mayor aporte sería si se usan sus productos en otros sectores para reducir los efectos de contaminación y de emisiones. Para ello, Fedepalma recomienda:

- Incorporar en la legislación ambiental colombiana una norma que prohíba el uso de jabones y detergentes fabricados con materias primas que no sean biodegradables.
- Exigir que el diesel que se distribuya en Colombia cumpla condiciones ambientales mínimas en sus emisiones y promueva la incorporación de fuentes vegetales, como se está haciendo actualmente en Europa.
- Asegurar la participación de Colombia en los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio dentro del Protocolo de Kyoto, para participar en los mercados de carbono que buscan la reducción de gases por el efecto invernadero.

### 9. Política de Comercio Exterior

La política de Comercio Exterior debe estar orientada a buscar una inserción adecuada del

sector palmicultor en el contexto internacional de integración comercial que se adelanta en América (CAN, Mercosur, ALCA, entre otros) y el mundo (OMC). Para ello, se requiere de manera prioritaria:

- Liderar, por intermedio del Gobierno colombiano, el perfeccionamiento de la integración en la Comunidad Andina de Naciones, CAN. Los esfuerzos en este sentido deberán encaminarse a la consolidación del Arancel Externo Común, AEC.
- Preservar para el sector agropecuario colombiano, en general, y para el subsector de aceites y grasas, en particular, mecanismos de estabilización de precios que reduzcan el riesgo y la incertidumbre en la inversión, tales como el Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, y los Fondos de Estabilización de Precios, u otros mecanismos similares que cumplan una función de estabilización de precios.
- Gestionar ante el Gobierno de México la obtención para Colombia de preferencias arancelarias para los productos de la palma de aceite, en condiciones similares a las que reciben los otros países de Latinoamérica que producen palma de aceite, como Ecuador y algunos países de Centroamérica. Esto por cuanto México, Estados Unidos y Venezuela son los mercados de mayor potencial para las exportaciones de los aceites y grasas de Colombia. ☼

## Aprobados seis proyectos del Fondo de Reserva de Fedepalma

La Junta Directiva de Fedepalma en su sesión del mes de mayo autorizó la ejecución de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reserva para Proyectos Especiales de la Federación:

1. Manejo de la Marchitez Vascular de la Palma de Aceite. El monto del proyecto es de \$ 75 millones los cuales fueron aprobados.
2. Impacto del Biodiesel en los mercados mundiales de combustible y semillas oleaginosas. LMC Internacional Ltda. Este proyecto se autorizó con recursos del Fondo

de Reserva hasta en un 50% del valor total, es decir que se aprobaron \$ 21 millones.

3. Estudio prospectivo sobre el potencial de la oleoquímica en Colombia, para el cual se aprobaron cerca de \$ 23 millones, que corresponden al costo del proyecto.
4. Análisis de la relación costo-beneficio de incentivos tributarios al sector palmero, para el que se aprobaron \$ 46.400.000.
5. Evaluación de riesgos y siniestralidad para un programa integral de seguros para las plantas de beneficio, para el que se aprobó el valor del proyecto de \$ 73.140.000.
6. Estudio sobre tasa de cambio real, crecimiento y productividad en Colombia por un valor de \$ 17 millones. ☼

## Fedepalma, políticas corporativas 2001 - 2003

Fedepalma concluyó la segunda fase del direccionamiento estratégico, iniciado en el año 2000, en el marco de una alianza estratégica corporativa con Cenipalma, C.I. Acepalma S.A. y Propalma S.A. para cumplir eficazmente el papel que tiene que jugar en la construcción de la Visión 2020 del sector palmero colombiano.

Esta segunda fase arrojó como resultado las políticas gremiales conformadas por los objetivos y sus estrategias. Los objetivos estratégicos se resumen así: mandato amplio de representación, mejoramiento de la competitividad palmera, incremento de la producción anual del aceite de palma, consolidación de una institucionalidad gremial. Cada uno de ellos, para su desarrollo, presenta sus respectivas estrategias.

Fedepalma elaboró el documento "Políticas Corporativas 2001 - 2003" que presenta los resultados de la se-



gunda fase del planteamiento estratégico y continúa la secuencia iniciada por el folleto "Planteamiento Estratégico Gremial: Nuestro compromiso con la Visión 2020", publicado en mayo de 2001.

"Políticas Corporativas 2001-2003", se ha enviado a todos los palmicultores afiliados a la Federación y se encuentra disponible en el Centro de Información.

En cuanto a la tercera y cuarta fases del direccionamiento estratégico gremial ya están en marcha. La tercera fase comprende la alineación de estructura y cultura, así como el análisis de su viabilidad. La última fase contempla el despliegue, la ejecución y el monitoreo, el cierre de brechas y la auditoría de alta gerencia. ☸

### Hora cero para eventos gremiales del sector palmicultor 2002... ◀ VIENE DE LA PAG 1

#### Sesión Académica de los eventos gremiales

En la mañana del 5 de junio se tendrán las siguientes conferencias:

"Estrategia de la Sociedad y de sus Fuerzas Militares para el manejo de la situación de orden público en Colombia", Conferencista: General Fernando Tapias Stahelin, Comandante General de las Fuerzas Militares.

"Los Servicios financieros para las exportaciones del sector palmicultor". Conferencista: Miguel Gómez Martínez, Presidente de Bancoldex.

"Estrategias para la financiación de la Agroindustria de la Palma de Aceite", Conferencista: César Pardo Villalba, Presidente de Finagro.

En las horas de la tarde:

"Esquema social y financiero para el desarrollo de proyectos integrales de palma de aceite en Colombia". Conferencista: Arturo Infante Villarreal.

"Perspectivas de la situación política y de seguridad en Colombia". Conferencista: Alfredo Rangel Suárez.

"Retos y Oportunidades del ALCA para Colombia y para el sector agropecuario". Conferencista: Angela María Orozco Gómez, Ministra de Comercio Exterior. ☸



### Usted también puede estar en El Palmicultor

Todas las notas de interés que usted crea conveniente publicar con relación al personal, capacitación, nueva tecnología, productos, reuniones, asambleas, novedades e innovaciones en infraestructura de su empresa, plantación o planta extractora nos la puede contar o enviar a:

**Fedepalma, Carrera 10A No. 89-98 Teléfono: 321 03 00 Exts: 113-112**

**fprensa @fedepalma.org**

## Fedepalma solicita

## Que los sebos continúen en la Franja de Precios del aceite de palma

Fedepalma solicitó al Gobierno colombiano rechazar la propuesta presentada por la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI, de excluir los sebos desnaturalizados de la Franja de Precios del Aceite Crudo de Palma, por cuanto ello atenta contra el desarrollo productivo y la comercialización de todos los demás eslabones de la Cadena de las Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas.

En cuanto a la solicitud hecha por Fedepalma, la Federación en documento enviado a la Ministra de Comercio Exterior, Marta Lucía Ramírez, reiteró la necesidad de que cualquier modificación en el manejo arancelario de los productos de esta Cadena debe hacerse en forma integral y con tratamientos equitativos para los distintos eslabones productivos que la integran.

Tomando en cuenta la gran volatilidad de los precios internacionales del sebo y de los aceites y grasas animales y vegetales, la Franja de Precios es el instrumento que evita que esas altas fluctuaciones se transmitan al mercado doméstico. Por lo anterior, no es aconsejable desde ningún punto de vista excluir los sebos del SAFF (Sistema Andino de Franjas de Precios) y mucho menos cuando la tendencia de recuperación de precios internacionales indica que el arancel tiende a reducirse aceleradamente, modificando con ello el nivel de protección de los bienes de la cadena.

Fedepalma también llamó la atención del Ministerio de Comercio Exterior sobre la importancia de poner en práctica los compromisos establecidos en el Convenio de Competitividad Exportadora suscritos por los representantes de los sectores productivos privados de la Cadena de Oleaginosas, Aceites y Grasas con el Gobierno.

En esta materia, dentro de los aspectos acordados en el taller de reformulación de compromisos organizado y liderado por ese Ministerio en febrero del año 2002, se acordó, como uno de los puntos para solucionar los problemas de la cadena,

“elaborar propuestas de toda la cadena para definir estrategias de negociación comercial”<sup>1</sup>. Para ello se definió que todos los temas y propuestas se llevarían para discusión y concertación en el Comité de Coordinación de la Cadena y que solamente en caso de falta de consenso, el Gobierno tomaría las decisiones de política más convenientes de acuerdo con el interés general del país.



Desgravar las materias primas grasas que se utilizan para producir los jabones, tal como lo solicita la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI, tendría un impacto devastador sobre la producción agrícola y la producción industrial de bienes intermedios y bienes finales de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas.

El problema que existe en la industria jabonera que argumenta la ANDI, radica en realidad, en la desgravación que en el marco del G3 y del Acuerdo bilateral con Chile se hizo del jabón pero no de sus materias primas. En tales circunstancias la exclusión del SAFF no garantizaría modificar la estructura de protección del bien final frente a la de sus materias primas, por cuanto el problema está en la incongruencia general que se tuvo en la negociación de esos Acuerdos.

Los jabones se producen con muchas materias primas, altamente sustituibles entre sí, por lo que dar un tratamiento especial a alguna de ellas, como por ejemplo la exclusión de los sebos desnaturalizados del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, no solamente genera problemas para los productores locales de sebos, de aceite de palma, de estearina de palma y de ácidos grasos, entre otros, sino que además se constituiría en una gran distorsión para la formación del precio y las condiciones de comercialización de los sectores productores y extractores de semillas y frutos de oleaginosas, y para los industriales de aceites y grasas animales y vegetales. ☸

1. Convenio de Competitividad Exportadora de la Cadena de Oleaginosas Grasas y aceites. Reformulación de Compromisos. Resultados del Taller del Ministerio de Comercio Exterior. Bogotá, Febrero 13 de 2002.



# Ley Agrícola de los Estados Unidos<sup>1</sup>

La nueva Ley Agrícola<sup>2</sup> de Estados Unidos, firmada el pasado 13 de mayo por el presidente George Bush, establece 10 programas de apoyo al sector agropecuario, concentrados principalmente en subsidios directos a algunos cultivos para estimular la producción local, la conservación ambiental y la estimulación al comercio<sup>3</sup>. El periodo de duración de la Ley será de seis años, y cuenta con un presupuesto cercano a los US\$ 180 billones.



Con el breve tiempo que cuenta, la Ley ha sido fuertemente criticada<sup>4</sup>, pues, aparte de afectar los precios internacionales de bienes agrícolas con una tendencia hacia la baja, va en contra de lo acordado en la pasada reunión de la Organización Mundial del Comercio en Doha, Qatar, en el sentido de liberalizar el comercio agrícola mediante la eliminación de ayudas internas. Los Estados Unidos, sin embargo, han manifestado estar cumpliendo con lo acordado en el Acuerdo de Agricultura de la Ronda Uruguay, en donde se comprometieron a reducir su ayuda interna a US\$19 billones anual, para el período 1995-2004.

A nivel nacional, la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, envió un comunicado al Ministerio de Comercio Exterior, solicitando la exclusión de concesiones arancelarias para productos agropecuarios provenientes de los Estados Unidos, en el marco del ALCA, hasta que se eliminen este tipo de ayudas internas.

## Principales Aspectos de la Ley

Como se mencionó anteriormente, los US\$ 180 billones estarán concentrados principalmente en

los programas de apoyo a bienes agrícolas (commodities<sup>5</sup>), conservación ambiental y ayuda al comercio.

En bienes agrícolas, el apoyo mediante subsidios será del orden de US\$ 15-20 billones al año, lo que representa un incremento del 70% con respecto a años anteriores. Dentro de este programa, se conciben tres tipos de subsidios:

- Pagos fijos (fixed decoupled payments): Se establecen pagos directos anuales, que permanecerán constantes durante el periodo de aplicación de la Ley. Con respecto a anteriores leyes agrícolas, este tipo de pagos se extendió hacia la soya y otras oleaginosas.
- Pagos compensatorios (loan payments): Consiste en reconocer, mediante subsidios, la diferencia entre un precio fijo (loan rate) y el precio del mercado mundial. Si bien el monto aprobado en materia de pagos compensatorios se reduce en un 5% para la soya (por ser ahora incluido dentro de "pagos fijos"), el monto total de apoyo al sector aumentó un 5%.
- Pagos anti-cíclicos: (counter-cyclical payments): Nueva modalidad de apoyo al sector, estos subsidios son pagados cuando el valor de la cosecha, sumado a los pagos fijos y compensatorios, están por debajo de un precio referencia. Con esto, se busca que el nivel de ingreso del productor se mantenga cada año.

En conservación ambiental, se destacan los pagos hacia actividades de protección del suelo, destrucción de tierras, manejo de desechos, conservación del agua, que totalizan US\$ 17 billones. El programa de comercio (US\$ 1 billón) apoyará principalmente actividades de ampliación de mercados locales y externos.

Finalmente, la Ley exige la obligatoriedad de certificar productos según su origen (country of origin label) para productos cárnicos, frutas, hortalizas, pescado y nueces.

## Riesgos Principales de la Ley

Aunque aun es prematuro para establecer los efectos que sobre el comercio pueda tener esta Ley, se puede inferir que:

- Los productores estadounidenses estarán (aun más) aislados de las señales del mercado

1. Documento preparado por la Unidad de Análisis Económico y Estadístico de Ferretalma.

2. Farm Security and Rural Investment Act of 2002.

3. Los cultivos son: maíz, trigo, cebada, avena, sorgo, trigo, arroz, algodón y otros.

4. Grupo Comercio México - Unión Europea.

5. Maíz, sorgo, cebada, avena, trigo, arroz, algodón y otros.

mundial. Se puede presentar, en algunos casos, que en condiciones de precios mundiales bajos, los ingresos de los productores sean superiores que si los precios estuvieran altos.

- Se aumentará la producción de los cultivos apoyados, en detrimento de sus precios en los mercados internacionales. A su vez, la situación de precios mundiales bajos, permitirá que los productores reciban más desembolsos vía pagos compensatorios y pagos anti-cíclicos. Con estos pagos, las exportaciones provenientes de Estados Unidos tendrán precios bajos, lo que asegurará la existencia de precios bajos a nivel local, eliminando ventajas competitivas de terceros países
- Con el monto de la ayuda interna (U\$ 15-20 billones/ año) llegando al techo de lo acordado ante la OMC (U\$ 19 billones/ año), y con expectativas de precios agrícolas bajos, se los Estados Unidos podría violar lo estipulado en el Acuerdo de Agricultura.

- Los demás países desarrollados no van a querer asumir reducciones posteriores de ayuda interna frente a lo planteado en la actualidad por los Estados Unidos en la Ley Agrícola.
- Se hace necesario examinar en detalle el comportamiento futuro del precio y producción de la soya, otras oleaginosas y algodón, y evaluar el impacto sobre el sector palmicultor colombiano. Sin duda, se verá afectado si no se toman medidas correctivas.

Pagos directos, loan rate y precio objetivo Ley agrícola de estados unidos, 2002

Producto	Loan Rate 2002-2003	Pago Directo	Precio Objetivo 2004-2007
Mais	77.95	11.02	103.54
Sorgo	77.95	13.78	100.00
Trigo	102.88	19.11	141.83
Avena	93.00	1.65	96.45
Soya	183.72	16.17	213.11
Otras oleaginosas	211.64	17.64	216.05
Algodón	1146.39	147.05	1635.81
Arroz	143.30	51.8	231.49

Fuente: usda.gov y europ.eu.int



## La bolsa de valores de la palma malasia busca ampliarse

Por Gurdip Singh, Singapur y Ayo Akinfe

El Malaysian Palm Oil Exchange (ePomex) tiene planes de ampliar su presencia dentro del mercado global a lo largo de los próximos meses, atrayendo a los compradores de los tres principales consumidores del mundo.

China, India y Paquistán son los tres principales compradores de aceite de palma del mundo y los funcionarios de ePomex esperan que atrayendo usuarios en estos mercados claves aumentarán significativamente los volúmenes del comercio. El ePomex, que tiene cinco meses de existencia, es la primera bolsa electrónica del mundo que comercia productos de palma de aceite con entrega física.

Akit Sebli, el primer mandatario de ePomex, dijo que espera tener los vínculos comerciales establecidos para finales de

junio. Añadió que actualmente Ecomex solamente estaba manejando de ocho a diez presentaciones de poseedores de escaños y dos o tres lotes a diario, lo cual era un volumen muy bajo.

Ecomex Palm Oil Malaysia, que administra la bolsa, ha firmado un acuerdo con Moneyline Telerate of Malaysia para ofrecer datos financieros en tiempo real para la bolsa de valores. Francis Chung, el gerente malasio de Moneyline Telerate, dijo que un recurso de valor añadido llamado el Canal ePomex sería sumado a la bolsa.



Mapa de Malasia

## Programa de Salud y Nutrición Humana de Cenipalma

### Restricción de energía y no de grasa: esa es la clave!



Quando sus concentraciones de lípidos plasmáticos están elevados, seguramente su dietista deberá recomendarle que suspenda el consumo tanto de grasa total como de grasa saturada. Si decide seguir la sugerencia y reducir el aporte de grasa y energía dietaria, proveniente de proteínas y carbohidratos, debería presentarse una disminución en las concentraciones de lípidos circulantes y también pérdida de peso. Sin embargo, aún no es claro si es la restricción de grasa o la de energía la que logra este efecto. Esto se debe a la sustitución de las grasas por complejos de carbohidratos, los cuales pueden contener nutrientes reductores del colesterol, o a que el consumo de una dieta con menor densidad aporta menos energía?. En un intento por resolver esta pregunta, investigadores de la Escuela de Dietética y Nutrición Humana de la Universidad McGill en Canadá, administraron a 11 hombres hipercolesterolémicos no obesos 4 tipos de dietas: 1) Control: contenía grasa típica y un aporte adecuado de energía; 2) LF: baja en grasa pero con aporte adecuado de energía; 3) LFE: baja en grasas y en energía; 4) LE: contenía grasa típica y bajo aporte de energía mediante restricción de carbohidratos. Las variables cuantificadas fueron concentraciones de lípidos y biosíntesis de colesterol.

El consumo de dietas bajas en grasa (LF) así como de aquellas bajas en grasa y en energía (LFE) resultaron en reducciones significativas de peso corporal y de concentración de colesterol LDL (-8.2% y -8.0 respectivamente) en comparación con la dieta control. Aunque la dieta baja en grasa redujo el LDL (efecto benéfico) también produjo efectos indeseados al observarse que aumentó las concentraciones de triglicéridos y redujo las de HDL. La elevación de los triglicéridos debe observarse cuidadosamente ya que la hipertrigliceridemia posprandial (después de consumir los alimentos) activa el factor VII de la coagulación contribuyendo al proceso aterosclerótico. Según estos hallazgos, la dieta LFE debería elegirse en vez de la LF como una manera de evitar alteraciones en las concentraciones de triglicéridos. La dieta LE altera el LDL pero tiende a reducir triglicéridos (-23%) y a aumentar concentraciones de HDL mejorando la relación LDL:HDL.

Las tasas de biosíntesis de colesterol después de las dietas LF, LE y LFE fueron significativamente menores en relación con la dieta control, lo cual indica que la reducción de la grasa y la energía dietaria puede modificar el LDL mediante la reducción de la biosíntesis de colesterol. Sin embargo, el favorable perfil de lípidos en plasma obtenido a través de la restricción energética merece especial atención.



Tomado de: Malaysian palm Oil Promotion Council, Nutrition Briefs, January 2002.

# La ética en alimentación y la agricultura

La producción, transformación y distribución de productos alimenticios y agrícolas se aceptan generalmente como pautas rutinarias de la vida cotidiana en todo el mundo. De ahí que estas actividades se hayan abordado pocas veces en el terreno ético. Ahora bien, la alimentación y la agricultura, y los beneficios económicos que derivan de la participación en el sistema alimentario y agrícola, son medios para alcanzar fines que son propiamente éticos por su naturaleza. Sólo en pocas ocasiones ha examinado la FAO valores éticos, aunque están enunciados en el preámbulo de la Constitución de la Organización. Sin estos valores éticos, de los cuales se analizan más abajo los más importantes, la FAO tendría poca razón de ser.

**Valor de los alimentos.** Los alimentos son indispensables para la supervivencia de los seres humanos; el hambre se deriva del olvido del derecho universal a los alimentos. Tanto los sistemas éticos propiamente dichos como las prácticas éticas de cada sociedad presumen la necesidad de proporcionar, a los que son físicamente capaces, los medios necesarios para obtener alimentos y permitir que los que no puedan procurarse alimentos los reciban directamente. El no hacerlo se considera una injusticia, un acto poco ético, mientras que la supresión del hambre y de la malnutrición se considera benéfica. En varios documentos internacionales se proclama la validez de este principio ya arraigado, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (1996).

**Valor de un mayor bienestar.** Hoy día, casi todo Estado reconoce la necesidad de mejorar el bienestar de sus ciudadanos. Son mejoras que también promueven la dignidad humana y el propio respeto.



Aunque frecuentemente son necesarias obras de beneficencia para responder a casos desesperados y angustiosos, con ellas no se puede conseguir la mejora a largo plazo de ese bienestar, pues esto sólo puede lograrse proporcionando a la población acceso a los conocimientos, al capital, al empleo, a la educación, a las oportunidades. Además, para que florezcan una agricultura y un desarrollo rural sostenibles, debe depararse una infraestructura rural viable, junto con un entorno político que lo haga posible.

**Valor de la salud humana.** La salud humana se mejora suprimiendo el hambre y la malnutrición. Una población sana está en mejores condiciones de participar en los asuntos humanos y es más capaz de vivir una existencia productiva y con sentido. Por otro lado, la protección de la salud humana también lleva consigo la garantía de una nutrición suficiente y sirve de salvaguardia contra una alimentación malsana. Sobre estos dos puntos, los países están de acuerdo, como miembros de la Organización Mundial de la Salud (Constitución de la OMS, 1946) y la Comisión del Codex Alimentarius (1963).

**Valor de los recursos naturales.** Todas las sociedades humanas reconocen la importancia de los recursos naturales, que son parte del mundo natural que se aprovechan para producir alimentos y otros bienes de valor y que son necesarios para la supervivencia y prosperidad. Desde luego, ningún uso particular de estos recursos tiene por qué socavar los otros usos legítimos a los que pueden destinarse, ahora o en el futuro. Ningún uso actual tiene por qué condenar a nuestra progenie a penalidades o privaciones sin fin.

**Valor de la naturaleza.** Cada vez es mayor el consenso en el sentido de que hay que valorar la propia naturaleza. A medida que aumenta nuestro poder de modificar la naturaleza, existe también un reconocimiento de la belleza, complejidad e integridad de la naturaleza y de los límites para la reestructuración humana del mundo natural. El Convenio sobre la diversidad biológica (1992) no sólo reconoce el valor que debe atribuirse a cada uno de los organismos, sino también reconoce, como hacen muchas culturas, que la propia naturaleza ha de valorarse por lo que es.

Tomado del documento: Cuestiones éticas en los sectores de la alimentación y la agricultura, FAO 2001.

<http://www.fao.org/DOCREP/003/X9601S/X9601S00.HTM>

## La nueva carga del mundo en desarrollo: la obesidad

Es una amarga ironía que conforme los países en desarrollo siguen esforzándose por reducir el hambre, algunos a la vez afrontan el problema contrario: la obesidad. La obesidad acarrea una mayor frecuencia de enfermedades crónicas, como la diabetes, enfermedades del corazón y cáncer. Y si bien algunas personas pobres están sobradas de peso, eso no significa que estén mejor alimentadas. La obesidad a menudo encubre deficiencias del consumo de vitaminas y minerales. "Consideramos la obesidad un problema importante que necesita tratarse, a la vez que el problema de la subalimentación", explica Prakash Shetty, Jefe del Servicio de Planificación, Estimación y Evaluación de la Nutrición, de la FAO.

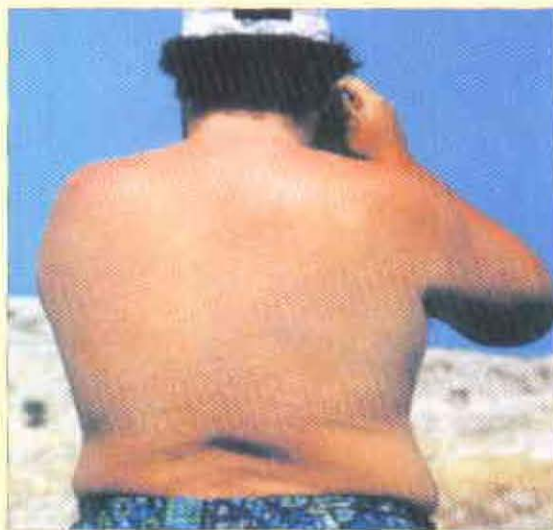
Apenas hace unos años era raro encontrar esta afirmación. Los expertos dudaban de llamar la atención a la obesidad, mientras había tantas vidas debilitadas por el hambre, y de un total de 815 millones de personas que padecen hambre en el mundo, 780 millones están en los países en desarrollo. Pero los alarmantes datos presentados el año pasado por el Worldwatch Institute pusieron en tela de juicio la forma tradicional de pensar: por primera vez, el número de personas sobrealimentadas en el mundo compite con la cifra de las subalimentadas. Y lo triste es que los países en desarrollo se hayan unido a las filas de los países que afrontan el problema de la obesidad.

Un estudio realizado en 1999 por las Naciones Unidas descubrió que el problema de la obesidad está presente en todas las regiones en desarrollo, aumentando aceleradamente, incluso en países donde hay hambre. En China, el número de personas sobrealimentadas pasó de menos del 10% al 15% en apenas tres años. En Brasil y Colombia, la cifra es de alrededor del 40%, nivel comparable con el de diversos países europeos.

Incluso en el África subsahariana, donde vive la mayoría de las personas que sufren hambre, la obesidad está aumentando, sobre todo entre la población urbana femenina. En todas las regiones, la obesidad parece crecer conforme aumentan los ingresos.

### Tres problemas, una solución: una buena nutrición

La obesidad en el mundo en desarrollo no es una sorpresa para la FAO: "Ya sabíamos que el mundo producía suficientes alimentos para todos -afirma Barbara Burlingame, Oficial Superior del Grupo de Estimación y Evaluación de las



Repercusiones de la Nutrición, de la FAO-. Desafortunadamente, los alimentos no siempre llegan a quienes más los necesitan". El hambre es una consecuencia, la obesidad, otra. Además, prácticamente todas las personas que padecen hambre y muchos de los que tienen sobrepeso sufren debilidad por otro tipo de malnutrición: la falta de vitaminas y minerales, conocida como deficiencia de micronutrientes. "Solía pensarse que si las personas obtenían suficiente energía de

su alimentación, los micronutrientes vendrían por añadidura -afirma la Dra. Burlingame-. Pero las personas cada vez ingieren más alimentos de mala calidad, que llenan el estómago pero siguen dejando el organismo sin los micronutrientes necesarios".

Si bien la información sobre la obesidad en los países en desarrollo es limitada, los estudios preliminares indican que algunas de las mismas deficiencias de micronutrientes que padecen las personas subalimentadas, las sufren también los sobrealimentados. Dos de las más comunes son la anemia, por falta de hierro, y la deficiencia de vitamina A, causa frecuente de ceguera entre niños menores de cinco años de edad. La FAO

mantiene que un acertado planteamiento de la nutrición debe orientarse a la calidad así como a la cantidad. "Una de nuestras misiones más importantes es promover una alimentación diversificada, que contenga los alimentos tradicionales,

por lo general bien equilibrados y muy nutritivos", explica el Dr. Shetty.

Fuente: <http://www.fao.org/Focus/S/obesity/obes1.htm>

## Tocotrienoles inhiben crecimiento de cáncer de seno

En la última década se han obtenido interesantes resultados con fracciones de tocotrienoles en el área de la quimioprevención de cáncer de seno.

Estudios *in vitro* con líneas celulares humanas de cáncer de seno mostraron que los tocotrienoles totales y sus isómeros, especialmente  $\gamma$  y  $\delta$ , no sólo inhibieron el crecimiento y metástasis de estas células sino que además indujeron apoptosis (muerte celular programada).

Son numerosos los estudios que han revelado que los tocotrienoles obtenidos a partir de aceite de palma pueden inhibir líneas celulares receptoras a estrógenos (hormonas sexuales). En uno de ellos, investigadores del Malaysian Palm Oil Board y de la Universidad de Reading estudiaron el efecto inhibitorio de fracciones ricas en tocotrienoles, de  $\alpha$ -tocoferol y de los isómeros  $\alpha$ ,  $\gamma$  y  $\delta$ -tocotrienol en el crecimiento de células de cáncer de seno. Los resultados mostraron que a excepción del  $\alpha$ -tocoferol, tanto las fracciones como los isómeros de tocotrienoles inhibieron la proliferación y crecimiento de algunas células cancerosas independientemente de la presencia de estrógenos. Adicionalmente, se obtuvieron efectos inhibitorios sinérgicos en el crecimiento de líneas celulares patológicas cuando los tocotrienoles fueron usados en combinación con antagonistas de estrógenos tales como el Tamoxifen, medicamento

frecuentemente usado en casos de cáncer de seno.



Cuál es el mecanismo de acción de los tocotrienoles contra las células cancerosas? Aunque aun no está claro, la respuesta probablemente esté en la insaturación de su cadena lateral isoprenoide. Las propiedades antioxidantes de esta forma de vitamina E podrían explicar sus efectos anticancerígenos.

Tomado de: Malaysian palm Oil Promotion Council, Nutrition Briefs, January 2002,

### CENIPALMA

Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite

Director Ejecutivo:

**Dr. Pedro León Gómez Cuervo**

Coordinadora Programa de Salud y Nutrición Humana:

**N.D. Olga Lucia Mora Gil**

Envíe sus comentarios acerca de *Non-Salud* a:

**Programa de Salud y Nutrición Humana de Cenipalma**

Calle 21 No. 42C - 47

Tel. (91) 2089670. Fax. (91) 3681152.

A.A. 252171. BogotáE, D.C. Colombia.

E-mail: [cenipalm2@cable.net.co](mailto:cenipalm2@cable.net.co)

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

**Concepto**

**CESIONES**

Vigencia a partir de:	1 Abr 02	1 May 02	1 Jun 02
Aceite de palma crudo	111	109	84
Aceite de palmiste crudo	132	135	159

**COMPENSACIONES**

Vigencia a partir de:	22 Mar 02	26 Abr 02	30 May 02
-----------------------	-----------	-----------	-----------

**Aceite de palma crudo**

Comunidad Andina de Naciones/CAN <sup>1</sup>	151	147	280
Países de América <sup>1</sup>	302	293	280
Resto del mundo	302	293	280

**Aceite de palmiste crudo**

Comunidad Andina de Naciones-CAN <sup>1</sup>	229	233	207
Países de América <sup>1</sup>	229	233	207
Resto del mundo	229	233	207

Fuente: FEP, Secretaría técnica  
1. Se excluye Ecuador

**FONDO DE FOMENTO PALMERO**

**Precios de referencia base de liquidación de la Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite**

**Enero-Junio 2002**

**ACEITE DE PALMA CRUDO**

**ALMENDRA DE PALMA**



**\$887**

POR KILOGRAMO



**\$278**

POR KILOGRAMO

**PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA CRUDO EN COLOMBIA 2002-2001 (Miles de toneladas)**

MES	2002P	2001P	Variación	
			Absoluta	%
Enero	43,3	49,1	-5,8	-11,8
Febrero	44,0	44,1	-0,1	-0,2
Marzo	47,9	55,6	-7,8	-13,9
Abril	56,7	49,7	7,0	14,0
Año corrido	191,9	198,6	-6,7	-3,4

p: preliminar.  
Fuente: Fedepalma

**COMPORTAMIENTO PRECIOS INTERNACIONALES PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS US\$/TON**

PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS	MAY 2002	ABR 2002	MAR 2002	PROMEDIO		VARIACIÓN ÚLTIMOS 12 MESES
				JUN/01-MAY/02	JUN/00-MAY/01	
<b>Complejo palma</b>						
Aceite crudo de palma, CIF N.W.Europe	360	349	338	326	269	21,0%
Aceite de palma RBD, CIF US W.Coast	338	329	320	303	242	25,0%
Oleína RBD, CIF Rott.	388	379	374	358	305	17,3%
Oleína RBD, FOB Malasia	348	339	334	317	258	23,3%
Estearina RBD, FOB Malasia	308	290	273	258	199	29,9%
Estearina RBD, CIF Rott.	344	330	313	298	247	20,7%
Aceite de palmiste crudo, CIF Rott.	417	411	358	346	329	5,4%
<b>Otros aceites vegetales</b>						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	429	431	420	412	448	-7,9%
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	415	411	366	356	338	5,2%
Aceite de grasol, FOB Arg	487	478	501	481	337	42,8%
Aceite de soya, FOB Arg	354	340	326	338	285	18,7%
<b>Aceites y grasas animales</b>						
Aceite de pescado, AO CIF N.W.Eur.	580	620	620	564	296	90,6%
Cerdo, Pack, unref Belgica	317	294	271	329	344	-4,1%
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	315	314	309	332	282	17,7%

AO: any origin.  
Fuente: Oil World  
Elaborado: Fedepalma.  
26- May-02

Exitosa presentación nacional de logros investigativos... ◀ VIENE DE LA PAG 1



Mesa principal. De izquierda a derecha: Pedro León Gómez, Director de Cenipalma; José María Obregón, Presidente Junta Directiva Fedopalma; Jaime Humberto Acero, Presidente Comité Asesor Nacional de Plantas de Bolsa y Rafael Rey Piñón, Presidente Comité Asesor Nacional Agronómico.

en cuatro módulos: Agronómico, Producción y Pérdidas de Aceite, Procesos y Usos, y Administrativo, en los cuales participaron más de 40 expositores de las cuatro zonas palmeras del país.

“Un evento como este es una oportunidad única para que los palmeros colombianos se pongan al día en la principales tecnologías de innovación que se están aplicando en Colombia. Muchas veces vamos a buscar tecnologías al exterior que posiblemente son muy importantes pero tienen que ser adaptadas a nuestro medio. Las tecnologías que se muestran aquí son de directa aplicación para las plantaciones.” Sostuvo Pedro León Gómez.

Uno de los avances más importantes que se pudo observar a través de los distintos trabajos presentados tuvo que ver con en el área de procesos. Para Pedro León Gómez hoy en día hay conciencia plena en las plantas de beneficio de la necesidad de reducir las pérdidas al máximo y se ha aprendido en el manejo de las herramientas para lograrlo.

En el aspecto de cultivo, el Director de Cenipalma, destacó el énfasis especial que ha tomado el manejo del suelo, “se presentaron varios trabajos sobre la preparación y la adecuación del mismo, para obtener apropiados drenajes, aspecto de crucial importancia en el desarrollo futuro de cultivos, especialmente en la Zona Oriental” señaló.

**Trabajos de investigación premiados**

Al finalizar el evento se seleccionaron estos tres trabajos de investigación para premiarlos:

En el tema agronómico se seleccionó el trabajo “Sustitutos de las bolsas plásticas para

previveros de palma de aceite”, presentado por Edgar Cepeda Güiza de Oleaginosas Las Brisas S.A.

El trabajo se refirió al uso de bandejas de recipientes plásticas en reemplazo de las bolsas tradicionales en la etapa de previvero que desarrollaron en la plantación. Las bandejas plásticas están constituidas por una serie de recipientes plásticos de forma cónica con una base cuadrada más angosta hacia abajo y la más amplia hacia arriba. Los recipientes están soldados entre sí por la parte superior conformando una bandeja sólida. Este sistema de previvero requiere menos espacio, es reciclable, requiere menos cantidad de sustrato, es de fácil transporte y de fácil mantenimiento con altos rendimientos de manejo y menor estrés en el transplante.

En el tema de procesos y usos del aceite el trabajo galardonado se denominó “Impregnación de Aceite en Tusas, Mitos y Realidades” presentado por Jaime Humberto Acero Hernández, subgerente técnico de Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A. En esta presentación se hizo un resumen de todas las actividades de investigación que se han realizado en las Zonas Norte y Central relacio-



Grupo de Cenipalma organizador y participante en la reunión



nadas con la pérdida de aceite en tusa. Estas actividades se ejecutaron a raíz de los resultados de los balances de pérdidas de aceite en los cuales se evidenciaba que para estas dos zonas palmeras, la mayor pérdida se debía a la impregnación de aceite en tusa.

La presentación despejó varias dudas que se tenían en el proceso de esterilización para llegar finalmente a datos que muestran que se puede lograr una disminución hasta de 0.36% ac/rff de la pérdida por impregnación.

En el tema de administración el premio se otorgó al trabajo "Ejemplos de Certificación de la norma ISO 9001. Caso Indupalma", presentado por César Rodríguez Osorio de Indupalma, quien hizo un resumen de las actividades desarrolladas por la empresa para implementar esta Norma e interiorizar la cultura de la calidad como una actitud empresarial.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de los trabajos galardonados fueron:

- La aplicabilidad y beneficio
- Innovación
- Profundidad
- Claridad en la presentación

El jurado estuvo conformado por los miembros de la Junta Directiva de Cenipalma y como lo destacó Pedro León Gómez sólo pudieron participar los trabajos realizados por técnicos

de las plantaciones, es decir, que estuvieron excluidos los investigadores de Cenipalma.

El Director Ejecutivo de Cenipalma dijo que los trabajos que se presentan cada vez son mejores en calidad y en aplicabilidad de los mismos. "Este ha sido el mejor evento de los cuatro que hemos realizado, lo que nos obliga a esforzarnos más para que el próximo lo supere". Puntualizó.



Edgar Cepeda Guiza, recibe el galardón por su trabajo en tema agronómico



Vivela Descollé, Directora Administrativa de Cenipalma; José María Górgón, Presidente Junta Directiva de Cenipalma y César Rodríguez Osorio, premiado por el trabajo presentado en el tema de presentación



José María Górgón y Jaime Humberto Acero, expositor del trabajo premiado en el área de procesos.

## Avances en el campo experimental de Cenipalma

Actualmente se están ejecutando los recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -PROAGRO- (\$800 millones), de los cuales \$680 millones están destinados al inicio de actividades en el campo experimental y \$120 millones para adelantar un programa de transferencia de tecnología para

pequeños palmicultores ubicados en el Magdalena Medio.

Con estos recursos se han desarrollado las siguientes acciones hasta la fecha:

### 1. Campo experimental:

a. Cercamiento total del campo (836 hectáreas)

b. Estudio topográfico, que dentro de un mes permitirá el diseño del campo (vías, drenajes, ubicación de construcciones, etc.)

c. Entrenamiento en Malasia durante 4 meses en aspectos de fitomejoramiento de palma del investigador líder de

- Cenipalma en esta área, doctor Leonardo Roberto Rey Bolívar, quien regresó al país el pasado 19 de mayo de 2002.
- d. Realización del viaje al África (Nigeria y Ghana) para preparar la colecta de materiales, por parte del doctor Pedro León Gómez y el asesor malasio N. Rajanaidú. Allí se establecieron los acuerdos necesarios con los centros de investigación de Nigeria (NIFOR) y de Ghana (IOPRI).
  - e. Realización de viaje al Amazonas (Leticia) para preparar la colecta de materiales oleífera, por parte del doctor Alvaro Acosta, investigador de Cenipalma, quien dejó organizada la logística para el viaje de colecta de materiales que se iniciará a finales de junio 2002.
  - f. Entrega de términos de referencia para la elaboración de los diseños de las construcciones en el campo experimental, a un grupo de 8 arquitectos.
- 2. Transferencia de tecnología para pequeños productores:**
- a. Desarrollo del diagnóstico de la problemática tecnológica de los pequeños palmicultores del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, del programa de Ecopetrol y del programa de la Alcaldía de Barrancabermeja. Este diagnóstico realizado en el mes de abril 2002.
  - b. Seguirá el desarrollo de eventos de transferencia: días de campo, cursos y giras tecnológicas.

## Primer curso para evaluadores de plagas

Los evaluadores de plagas tienen gran importancia en la detección temprana de plagas e incluso enfermedades del cultivo de la palma de aceite, ya sea que su trabajo lo realicen para las grandes plantaciones o para pequeños productores. En la zona central, desde enero de 2002, los productores pidieron a Cenipalma a través de Copalcol y el Comité Asesor Agronómico, que capacitara a nuevos evaluadores ya que los vinculados a las plantaciones usualmente no tienen la capacidad de hacer evaluaciones en los cultivos de los pequeños durante los fines de semana, lo cual ya es una práctica normal en la región.

Después de varias reuniones, los técnicos del comité sugirieron que se capacitara bachilleres de los colegios de la región y fue así como inicialmente se inscribieron 28 aspirantes, de los cuales 17 tomaron el curso que se realizó en las plantaciones Monterrey, Bucarelia y Brisas, desde el 29 de abril al 7 de mayo.

Con este curso, la zona ya dispone de 17 nuevos evaluadores de plagas que están en capacidad de suplir la demanda de este servicio que generan las aproximadamente 10.000 hectáreas de pequeños y medianos productores de la zona central, cuyos cultivos están disper-

sos en los municipios de San Pablo y Cantagallo (Bolívar) y Puerto Wilches (Santander). Durante el desarrollo del curso se detectó que hay necesidad de reforzar otros conceptos y desarrollar algunas habilidades y destrezas en los evaluadores, tales como la elaboración de mapas de lotes, censos de producción, detección de enfermedades, con lo cual será posible disponer de un grupo que preste un servicio especializado pero integral a los productores que no están en capacidad de contratar empleados de este perfil por el tamaño reducido de su cultivo.

Es por ello que durante el segundo semestre se programará algunas actividades para complementar la capacitación de los evaluadores, buscando como resultado final de este trabajo de transferencia, ofrecer operarios especializados en la detección y registro de plagas y enfermedades, elaboración de censos de producción y mapas de lotes con la ubicación de palmas. Un operario que sea capaz de ofrecer este tipo de servicio a pequeños productores ayuda en la prevención de explosiones de problemas sanitarios y brinda un servicio con costo razonable a quienes no están en capacidad de contratar mano de obra especializada. ☘

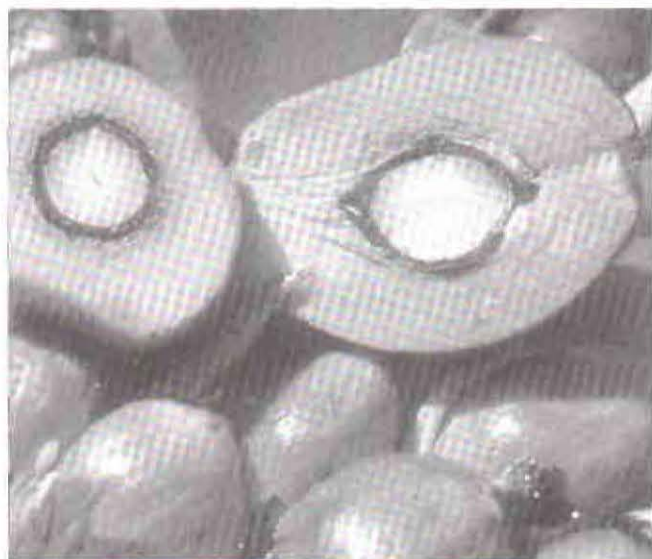
## Escasez en el mercado de certificados de compensación palmera

A finales de mayo de 2002, se observa una menor demanda de Certificados de Compensación Palmera con relación al pago de las Cesiones de los Programas de Estabilización de los aceites de palma y de palmiste.

Lo anterior se debe a la menor exportación de aceite de palma y de palmiste frente a lo presupuestado por el Fondo de Estabilización de Precios. Entre los meses de enero y abril de 2002, el país ha exportado 31.700 toneladas de aceite de palma crudo e incorporado en bienes procesados, que frente a una producción de 192.300 toneladas, representa un 16,5% de la misma, lo cual es inferior al 27% presupuestado del Programa de Estabilización para el año 2002. Las exportaciones de aceite de palmiste, crudo e incorporado en bienes procesados, alcanzaron 6.300 toneladas, equivalentes a un 35% de la producción, cifra inferior al 42% del correspondiente Programa.

Aunque en el mes de abril de 2002 se alcanzó una producción "record" a nivel histórico para el país, la producción de los aceites de palma y de palmiste colombiano en general ha caído en los primeros meses de 2002, por lo que los palmicultores no han comprometido cantidades importantes de su producción para la exportación en este período. A esto se suma la caída de las exportaciones de aceite de palma y de palmiste en procesados, por las restricciones de acceso recientemente aplicadas en el mercado de Venezuela. En consecuencia, una mayor proporción de la producción nacional de los aceites de palma y de palmiste, se ha orientado al mercado interno, generando un volumen de Cesiones de Estabilización superior a los Certificados de Compensación expedidos, por lo que algunos palmicultores han venido realizando pagos en efectivo de esta contribución parafiscal.

Por este motivo, Fedepalma ha venido sustituyendo una alta proporción de Certificados de Compensación por pago en efectivo durante el 2002 y tiene la posibilidad de prácticamente agotar la existencia de certificados en mayo del presente año.



En los próximos meses, hasta julio de 2002, se espera que la producción de los aceites de palma y de palmiste se incremente, de tal forma que la oferta exportable de estos aceites aumentará y con esto los Certificados de Compensación Palmera necesarios para lograr el equilibrio con los compromisos por Cesiones de Estabilización.

El Comité Directivo del Fondo evaluará en próximas reuniones, si los Programas de Estabilización de los Aceites de Palma y de Palmiste requieren ajustes, frente a las perspectivas de producción y comercialización en lo que resta de año 2002. ☼

### AVISO CLASIFICADO

**C.I. Acepalma S.A. ofrece Cloruro de Potasio  
KCl std (K<sub>2</sub>O min. 60% humedad max. 1%)**

Interesados contactar Departamento de Insumos de la Comercializadora. Tel.: 310 55888

**acepalma@cable.net.co**

## Resultados del proyecto Fedepalma – ISS en salud ocupacional

En el marco del contrato establecido entre la ARP (Administradora de Riesgos Profesionales) del Instituto de Seguros Sociales y Fedepalma para mejorar el manejo de salud ocupacional se capacitó a 102 empresarios y 3061 trabajadores de 100 empresas palmeras.

Funcionarios de la ARP del ISS, en coordinación con la Unidad de Capacitación de Gestión para la Capacitación y Promoción Empresarial de Fedepalma, realizaron 300 visitas de asistencia técnica y 327 eventos de capacitación. En total se dictaron 1400 horas de asesoría presencial y 748 horas de capacitación que permitieron llegar a las siguientes conclusiones:

- El 80% de las empresas tienen un desarrollo inicial en salud ocupacional, el 11% un nivel intermedio y el 9% un desarrollo avanzado.
- Los tres puestos de trabajo en los que se genera mayor accidentalidad en la actividad agrícola son: el Cosechero con el 64%, el de Mantenimiento de Campo con el 7% y el Auxiliar de Sanidad con 3%, generados por riesgos biológicos (insectos) en la exposición de trabajo a campo abierto y de seguridad, por el uso de diferentes medios de transporte y por el manejo de herramientas como el cuchillo malayo y el machete; con lesión principalmente en manos, dedos y extremidad superior; por condiciones ambientales identificadas como el realizar el trabajo con frecuencia sin procedimientos estandarizados que tomen en consideración los diferentes riesgos, la carencia en muchos casos y por ende la necesidad de implantar programas para el uso de elementos de protección personal adecuados, pertinentes y seguros. El promedio de días perdidos por accidente es de 8.6.
- Los puestos de trabajo en los que se genera mayor accidentalidad en la planta de beneficio

o planta extractora son: el auxiliar u operario de planta con el 11% y el auxiliar de mantenimiento con el 3%, generados por riesgos de seguridad al manipular las vagonetas cargadas de fruto (golpes, machacones, superficies calientes) o por su actividad mecánica o eléctrica en diferentes procesos de la planta; con lesión principalmente en manos, dedos y extremidad superior; por condiciones ambientales similares a las de la actividad agrícola. El promedio de días perdidos por accidente es de 2.3.



- Se aplicaron 100 AFRO (Análisis de Factores de Riesgo Ocupacional) y 31 Tuttavas (de orden y aseo), dejando por escrito en cada empresa las diferentes recomendaciones a los procedimientos de trabajo y con cronogramas de trabajo, con apoyo y seguimiento de la ARP del Seguro Social a nivel Seccional en los seis departamentos de ubicación de las 100 empresas palmeras.

• Falta de definición por parte de la ARP del ISS de estándares nacionales para el sector de la Agroindustria de la Palma de Aceite, entre otros: en el uso o no de los accidentes de trabajo con cero (0) días perdidos para el análisis de frecuencia del Índice de Lesión Incapacitante; falta también la definición de constantes a utilizar.

- Deficiente sistema de información estadística que permita obtener indicadores de accidentalidad del sector, en las Seccionales de la ARP del ISS y en un número significativo de empresas palmeras, lo que compromete a la ARP en el ámbito nacional y seccional y a cada empresa a mejorar sus registros y poder así evaluar el impacto de las actividades realizadas y de las que se implanten en el corto, mediano y largo plazo. ☼

# Eventos nacionales e internacionales de interés para el sector

Fecha	Organiza	Nombre del evento	Lugar	Informes
5, 6, 7-Jun-2002	Fedepalma, Cenipalma	XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, XXX Asamblea de Fedepalma y XII Sala General de Cenipalma	Hotel Dann Carlton, Bogotá	Teléfono: 321 0300 Ext. 113, 111
10-Jun-2002	GLOBAL OILS & FATS / MPOPC	2nd Global Oils & Fats Business Forum	Hilton San Francisco & Towers San Francisco 10 - 11 Junio 2002	Global Oils & Fats - MPOPC Hilton San Francisco & Towers 333 O'Farrell Street San Francisco, CA 94102 Tel: (415)771-1400 / 771-6807 Website: www.malaysianpalmusa.com
18-Jun-2002	Consejo Colombiano de Seguridad	35 Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente, I Encuentro de la Comunidad Andina de Naciones, Centroamérica y del Caribe, y 16 Feria de la Seguridad Integral	Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada Bogotá D.C Colombia 18 - 21 Junio 2002	Consejo Colombiano de Seguridad Web: www.lasegundad.ws Cra. 20 No. 39 - 52 Tel: 288 63 55 Fax: 288 43 67 E-mail: 35congreso@cisred.com
1-Jul-2002	ASAGA	Curso Refinación de Aceites y Grasas Alimentarias.	Universidad Nacional de Rio Cuarto. Cordoba 1 - 5 Julio 2002	Asociacion Argentina de Grasas y Aceites Chacabuco 567, 1er Piso Ofc: 48 (1069) Bueno Aires, Telefax: 11-4343-5623 E-mail: asaga@sinecst.com.ar
3-Jul-2002	ASCOLFI	XIII Congreso de Fitopatología y Ciencias Afines.	Universidad Nacional de Colombia. 3 - 5 Julio 2002	Oficina principal ASCOLFI E-mail: ascolfi@telesat.com.co Web: http://www.telesat.com.co/ascolfi Telefax: 2750557 Palmira
8-Jul-2002	IOPRI	International Oil Palm Conference	Sheraton Nusa Inah Hotel. Bali, Indonesia 8 - 12 Julio 2002	Indonesian Oil Palm Research Institute, Indonesia Tel: 62 61 7862477 Fax: 62 61 7862488 E-mail: iopri@idola.net.id Web: www.iopri.co.id
17,18-Jul-2002	Mindanao Palm Oil Industry Development Coordinating Council Inc.	2nd National Palm Oil Industry Congress	Apo View Hotel, Davao City, Philippines	Tel: 083 5532440 Fax: 083 5539424 E-mail: pcar12@gsc.webling.com
29-Ago-2002	Society of Lipids and Atherosclerosis RCO	Fifth International Congress on Essential Fatty Acids and Elcosinoids	Taipei International Convention Center Taipei, Taiwan 29 Ago - 2 Sep 2002	Taipei International Convention Center No. 1, Sec. 5, Hsin-yi Road, Taipei 110, Taiwan Tel: +886-2-2723-2535. Fax: +886-2-2723-2589 Website: http://www.ticc.com.tw
12-Ago-2002	AOCS	World Conference and Exhibition on Oilseed and Edible, Industrial, and Specialty Oils: Sources, Processing, By-Products, Utilization and Feed Formulations, Applications and Functionality	Military Museum Istanbul, Turkey 12 - 15 Agosto 2002	AOCS Meetings & Exhibits Department P.O. Box 3489, Champaign, IL 61826-3489 USA Tel: 1-217-359-2344 Fax: 1-217-351-8091 E-mail: meeting@aocs.org Web: www.istanbul2002.org
23-Sep-2002	AOCS	22nd IFSCC Congress: Cosmetic Science for a Global Marketplace	International Conference Center Edinburgh, Scotland 23 - 26 Sept 2002	22nd IFSCC Congress Office, UK. Tel: 44 2476 555383 Fax: 44 2476 256264 E-mail: jacquiButler@peter-rand-group.co.uk Web: www.scs.org.uk
1-Oct-2002	Ministry of Science Malaysia	Biomalaysia 2002 "Laprogging into the Technology Revolution trough Biotechnology & Biodiversity"	Putra World Trade Centre, Kuala Lumpur Malaysia 1 - 4 Octubre 2002	Secretariat BioMalaysia 2002, Ministry of Science, Technology and the Environment, Level 1, Block C4, Parcel C, Federal Government Administration Complex 62662 Putrajaya, Malaysia Tel: (603) 88858184 / 88884050 E-mail: biom2002@mastic.gov.my Website: www.nbbnet.gov.my
9-Oct-2002	AOCS	2nd EuroFedLipid (ONG -AFEG)	Stasbourg, France 9 - 11 Octubre 2002	Deutsche Gesellschaft für Fettwissenschaft. Tel: 49 69 7917529 Fax: 49 69 7917564 E-mail: f.amonett@gdch.de Web: www.eurofedlipid.org
13-Oct-2002	AOCS	5th World Conference on Detergents	Montreux Convention and Exhibition Centre Montreux, Switzerland 13 - 17 Octubre 2002	AOCS Meetings and Exhibits Department P.O. Box 3489, Champaign IL 61826-3489 USA Tel: 1-217-359-2344 Fax: 1-217-351-8091 E-mail: meetings@aocs.org Web: www.aocs.org/montreux.htm
6-Nov-2002	AOCS-CCOA	China & International Soy Conference & Exhibition 2002 (CISCE 2002)	Beijing, China 6 - 9 Novembre 2002	CISCE2002 Conference Management P.O. Box 3489, Champaign IL 61826-3489 USA Tel: 1-217-359-2344 Fax: 1-217-351-8091 E-mail: meetings@aocs.org Web: http://CISCE2002.aocs.org

Actualizado a Mayo de 2002

## Modificado ICR para palma



Finagro modificó el monto máximo y porcentaje de reconocimiento del Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, para proyectos que contemplan el establecimiento de cultivos de tardío rendimiento y que sean desarrollados por medianos y grandes productores de manera individual. El incentivo será hasta de 20% sobre los costos de plantación y sostenimiento durante el período improductivo, con un monto máximo de 2.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a \$ 772.500.000 para el año 2002.

Los costos máximos de referencia definidos por el Comité del ICR para reconocer el incentivo a las inversiones que contemplen el establecimiento de cultivo de palma de aceite se fijaron en \$4.785.000.

## Procter & Gamble vende la planta de olestra

Procter & Gamble Co. (P&G) vendió su planta de olestra en Cincinnati a Twin Rivers Technologies LP, Quincy Massachusetts, Estados Unidos. La planta continuará fabricando olestra para P&G. Twin Rivers le aseguró a los trabajadores que no tiene planes de eliminar ninguno de los 38 puestos en dicha empresa.

Tomado de Lipid Technology, Vol 14, No. 2 de marzo de 2002, pág. 46.

## Aislamientos de espuma con aceite de soya



El aislamiento de espuma para edificios es una de las aplicaciones comerciales para el aceite de soya en productos hechos por Urethane Soy Systems Co. en Princeton, Illinois, Estados Unidos.

La compañía fabrica plásticos de poliuretano con un 60% de aceite de soya y un 40% de petroquímicos, a un costo 10% menor que si se hicieran totalmente de los petroquímicos. Urethane Soy Systems también sostiene que la espuma plástica hecha con aceite de soya es más compatible con el medio ambiente. El poliuretano basado en soya ya se está vendiendo para forro de alfombras y repuestos de plástico para maquinaria agrícola. El presidente de la compañía, Tom Kurth, sostiene que el aislamiento de espuma será el producto nuevo con más alto perfil que jamás se haya hecho de aceite de soya, ya que eventualmente se podría usar en todos los hogares de los Estados Unidos.

Tomado de Lipid Technology, Vol 14, No. 2 Marzo de 2002, pág 26.

## Nuevo Embajador en Malasia



Fernando Marin Valencia fue nombrado como nuevo Embajador de Colombia en Malasia. El funcionario es Ingeniero Civil de la Universidad Industrial de Santander. Ha sido Gerente Fundador y Codueño de Marval S.A., empresa dedicada

al desarrollo urbano del área metropolitana de Bucaramanga y otras ciudades del país. Es accionista y miembro de la Junta Directiva de Palmas La Argentina, cultivo de palma africana en el Cesar.

El nuevo embajador se reunió con la Junta Directiva de Fedepalma el pasado 21 de mayo, donde tuvo la oportunidad de intercambiar ideas sobre la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia.

## Palma arqueológica

Investigadores de Egipto e Inglaterra reportaron recientemente sobre un hallazgo arqueológico interesante en Qasr Ibrim, al sur de Egipto (Procedimientos de la Sociedad Real de Londres, B. 268: 593-597. 2001). Utilizando técnicas analíticas sensibles, encontraron rastros de aceite de palma en vajillas de barro antiguas que datan del periodo post-Meroítica (alrededor de los años 35 - 600 Era Cristiana). Las firmas químicas de estos rastros coinciden con las de aceites de palma modernos de fechas (Phoenix Dactylifera) y la palma duma (Hyphaene thebaica). Sus resultados ofrecen la primera prueba física de la explotación del aceite de palma en la antigüedad y el uso de recipientes de barro en su procesamiento.

Tomado de Palms, International Palm Society, Vol. 46, marzo 2002, página 4 a sustentar aprobación de los Planes de Manejo Ambiental.



## Palmas de Tumaco cumplió 25 años

Palmas de Tumaco Ltda. cumplió 25 años de constituida. Su historia ha estado ligada a la generación de oportunidades y al desarrollo de Tumaco en la Costa Pacífica colombiana.

Hoy en día como lo dice el gerente de Palmas de Tumaco, Carlos Beltrán Roldan, "Nos alegramos de haber logrado metas que trascienden el cultivo mismo para generar un impacto en la comunidad que nos rodea, por ejemplo, el haber puesto en funcionamiento 'La Escuelita' en la que 2.800 niños de la región han recibido la educación primaria de manera gratuita o el puesto de salud donde no se niega la atención de urgencia a nadie dentro del primer nivel de complejidad".



Palmas de Tumaco fue pionera en exportar 3.000 toneladas de aceite crudo de palma hacia Europa en 1989 y en la actualidad se mantiene firme a pesar de las circunstancias de orden público en la zona, afeerrada a la fuerza que imprime el creer en Colombia.

## Nuevo Director Económico



Ricardo Sánchez López es el nuevo Director de la Unidad de Análisis Económico y Estadístico de Fedepalma. El nuevo funcionario es economista de la Universidad de los Andes, especialista en Planificación y Desarrollo Regional y MSc - Agricultura Sostenible de

la University of London, Wye College, Inglaterra.

Ha sido consultor independiente en Agricultura Sostenible y Medio Ambiente para entidades como el Banco Mundial, el Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAO a través del Ministerio de Agricultura de Colombia y GTZ Aga (Proexport - Colombia). En el Departamento Nacional de Planeación se desempeñó como economista de la Unidad de Política Ambiental.

En el campo académico ha sido profesor de Mercados Verdes de la Universidad de los Andes, y del Diplomado de Desarrollo Sostenible Agropecuario.



Llegamos a todo el mundo !

Cambiamos para servirle mejor a Colombia y el mundo.

243 88 51 - 341 03 04 - 341 55 34  
9800 15503 Fax: 228 33 45

## El palmicultor

Mayo de 2002 / No. 363

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

### DIRECTORES

Jens Mesa Dishington  
Alvaro Silva Carreño

### COORDINADORA GENERAL

Nadia Morales Hoyos

### COMITÉ EDITORIAL

Jens Mesa Dishington  
Alvaro Silva Carreño  
Jairo Cendales Vargas  
Myriam Conto Posada  
Patricia Bozzi Angel  
Nadia Morales Hoyos

### COLABORADORES

Jairo Cendales Vargas  
Ricardo Sánchez López  
Jaime González Triana  
Alvaro Campo Cabal  
Leonor Romero Franco

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : Briceño Gráfico. IMPRESIÓN : Molher Ltda. Impresores

## CONOZCA MUCHO MAS SOBRE EL MUNDO DE LAS PALMAS

Fedepalma ha adquirido para el Centro de Información bellisimos libros sobre palmas existentes en diferentes lugares del mundo y en ellos se describe la morfología, taxonomía y usos de cada una de las especies. Estos libros se caracterizan por su calidad y el colorido de sus ilustraciones... consúltelos en el Centro de Información.

Entre las adquisiciones podemos destacar las siguientes:

### **The Palms of the new Caledonia** Donald R. Hodel y Jean-Christophe Pintaud.



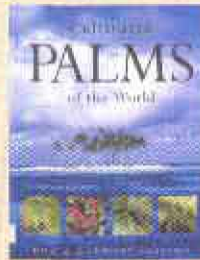
Nueva Celedonia, territorio francés en el sureste del Océano Pacífico, es una isla fascinante que posee más de 37 especies de palmas en 16 géneros. Este libro señala lo que los investigadores, atraídos por la taxonomía, la historia natural y su evolución, han encontrado en estos campos:

### **The Palms and Cycads of Thailand** Donal R. Hodel (Editor)



Tailandia, por su ubicación geográfica, por su clima y su tipo de vegetación, es famosa por una sorprendente variedad de palmas, comparada con la riqueza de especies de Malasia. Este libro, como lo expresa el título, incluye no solo las 162 especies de palmas de este país, sino también las especies del género Cycas que son plantas ornamentales. Los autores ha viajado a través de toda Tailandia investigando y fotografiando estas especies y las describen dando información de interés:

### **Cultivated Palms of the World** Don & Anthony Ellison



Si usted es botánico, un horticultor o un cultivador de palmas, este libro se convertirá en una referencia esencial. Don Ellison y su hermano Anthony han logrado una magnífica colección de más de 800 especies de palmas cultivadas en todos los rincones del mundo y

para cada una de ellas presentan fotos que destacan sus características.

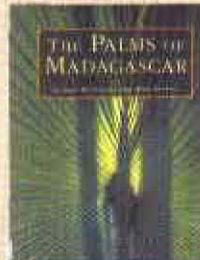
### **Palms. The new compact study guide and identifier** Martin Gibbons



Todo el mundo conoce cómo lucen las palmas y cómo ellas son símbolo del trópico. Sin embargo, no se sabe que existen alrededor de 3.000 especies y que todas ellas son diferentes en sus tallos, hojas y semillas. En este estudio se identifican unas 120 especies de las más común-

mente vistas, las cuales se describen e ilustran.

### **The Palms of Madagascar** John Dransfield y Henk Beentje



Madagascar es la casa de una de la más rica flora de palma en el mundo y de la cual no se conoce mucho. En este libro por describen 171 especies de palmas de la isla, incluyendo 70 especies desconocidas para la ciencia y es la culminación del más rico proyecto iniciado por el Royal Botanic Gardens, Kew en 1986, con la colaboración de The International Palm Society



**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE**

Carrera 10A No. 69 - 98  
Teléfono: 321 0300 Fax: 211 3508  
A.A. 13772 Bogotá, D.C., Colombia.  
www.fedepalma.org E-mail: ci@fedepalma.org  
Tarifa Postal Reducida No. 632